AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2026.

En la Ciudad de Torrevieja, siendo las quince horas del día treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis, se reúne en primera Convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde. D. Eduardo Dolón Sánchez y asistes los siguientes señores Concejales: Dª. Mª del Rosario Martínez Chazarra, Dª. Rosa Cañón Rodríguez D. Ricardo Recuero Serrano y D. Domingo Paredes Ibañez.

No asisten las siguientes señoras Concejales: Dª. Sandra Sánchez Andreu y Dª. Concepción Sala Maciá.

Está presente y da fe del acto D. Federico Alarcón Martínez, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

Asiste a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. Fernando Domínguez Herrero.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria, por la Sra. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente solicita de los asistentes la aprobación de la urgencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 48 del Texto Refundido de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes en número de seis, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen ACUERDA aprobar la urgencia de la sesión.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, GASTO, MEMORIA JUSTIFICATIVA, FICHA TÉCNICA Y PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE COLOCACIÓN DE NUEVO CONDUCTO DE CLIMATIZACIÓN DE LA PISCINA CUBIERTA Y VENTILACIÓN DE LA SALA DE CALDERAS. Expediente 112700/2026

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de seis, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

1º) Declarar la tramitación de urgencia del expediente de contratación denominado "*Contrato de obras de colocación de nuevo conducto de climatización de la piscina cubierta y ventilación de la sala de calderas*" por los motivos expuestos en el informe-propuesta de

fecha 31 de agosto de 2026 y CSV 7YDQEE9QTWNQDJ4J9XDA3Z79N.

2º) Aprobar el expediente para el Contrato de obras de colocación de nuevo conducto de climatización de la piscina cubierta y ventilación de la sala de calderas, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación urgente.

3º) Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 4-3420-6320245 del presupuesto vigente, conforme al documento contable referenciado en el apartado de antecedentes y que consta en el expediente.

4º) Aprobar la memoria justificativa de fecha 27 de agosto de 2026, CSV n.º 7G4ZCG5NEZQGLGLYG6ART273Q, suscrita por D. Sergio Sáez Mañogil, Arquitecto Técnico Municipal.

5º) Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 27 de agosto de 2026, CSV n.º P49H36KZHLXG3YQZKH4TCG7FK, suscrito por D. Sergio Sáez Mañogil, Arquitecto Técnico Municipal.

6º) Aprobar la ficha técnica de fecha 28 de agosto de 2026, CSV n.º 6JLQ7MF2MPSWHQNWQEWQMM23P, suscrita por D. Sergio Sáez Mañogil, Arquitecto Técnico Municipal.

7º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 28 de agosto de 2026, CSV n.º 4L6E753NNZDXY43JEP42R6WK5, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Daniel Maestre García.

8º) Dar cuenta del presente acuerdo al Departamento de Intervención, a los efectos contables que procedan, y al técnico del expediente, D. Sergio Sáez Mañogil.

9º) Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

10º) Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, el pliego de prescripciones técnicas, la ficha técnica, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto de ejecución. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEMORIA JUSTIFICATIVA, FICHA TÉCNICA Y PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, EN SU MODALIDAD ABREVIADA, DE LA ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LA GALA DEL DÍA DE LA HISPANIDAD. Expediente 50981/2026

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de seis, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

1º) Aprobar el expediente de **Contratación de la prestación del servicio de organización integral de la Gala del Día la Hispanidad**, mediante procedimiento abierto simplificado en

su modalidad abreviada.

2º) Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a las aplicaciones presupuestarias obrantes en el expediente.

3º) Aprobar la memoria técnica de fecha 27 de agosto de 2026, CSV n.º 4D5TRNQWFYCT4GRRWPDC44ELX, suscrita por el Técnico de Administración General, D. Manuel Baeza Mayol.

4º) Aprobar la ficha técnica de fecha 27 de agosto de 2026, CSV n.º 6FM9F9P5WKCS6ZLN9LGYM6AFA, suscrita por el Técnico de Administración General, D. Manuel Baeza Mayol.

5º) Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 27 de agosto de 2026, CSV n.º 64X7DPGGQMX439XQC2ERSGXDG, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Manuel Baeza Mayol.

6º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 12 de junio de 2026, CSV n.º 6RRC3EAARXXNJ5RK2DRJDJXYG, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Eliseo Pérez Gracia.

7º) Dar cuenta del presente acuerdo al Departamento de Intervención y al técnico del expediente, D. Manuel Baeza Mayol.

8º) Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

9º) Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria técnica, pliego de prescripciones técnicas, ficha técnica y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las quince horas diez minutos, extendiéndose para su constancia la presente acta de todo lo cual como Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local Certifico.